

**ACTIVIDADES PLURIANUALES. CONVOCATORIA ORDINARIA.**

MODALIDAD	DURACIÓN	SEGUIMIENTO	SOLICITUDES	ITINERARIOS FORMATIVOS	COORDINADOR DEL PLAN	PARTICIPANTES	CERTIFICACION	CONTENIDOS	ESTRUCTURA DE CADA ITINERARIO
<b>Plan de Formación de Centro (PF)</b>	2 a 4 años	Equipo asesor del CFIE. Inspector de centro.	Dirección Provincial (mayo-junio)	Todas las modalidades de la legislación.	Coordinador de formación, calidad e innovación del centro.	1 único centro o servicio. (Sostenido fondos públicos)  Aprobado por claustro e incluido en el PGA del centro.	Máximo: 75 h/curso	Competencias comunes del profesorado. Competencias específicas (colectivo, departamento o área) Objetivos y programas específicos del centro.	Sensibilización, formación, información. Trabajo en grupo y propuestas didácticas. Aplicación al aula y evaluación.
<b>Plan de Formación de Equipos de Profesores (PE).</b>	2 a 3 años.	Equipo asesor del CFIE.	Dirección Provincial (mayo-junio)	Cursos, grupos de trabajo y seminarios	El coordinador de una de las actividades.	1 o mas centros. (Sostenidos fondos públicos)	Máximo: 75 h /curso	Competencias comunes del profesorado. Competencias específicas (funciones, áreas o temas interdisciplinares).	Sensibilización, formación, información. Trabajo en grupo y propuestas didácticas. Aplicación al aula y evaluación.

**ACTIVIDADES ANUALES PRESENCIALES O MIXTAS. CONVOCATORIA ORDINARIA.**

MODALIDAD	METODOLOGÍA	ESTRUCTURA	PONENCIAS	EVALUACIÓN	COORDINADOR	PARTICIPANTES	HORAS CERTIFICADAS	PRÓRROGA
<b>Cursos *</b>	Finalidades: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Actualización científica, didáctica y metodológica del profesorado.</li><li>✓ Capacitación para funciones concretas.</li><li>✓ Desarrollo de proyectos o especialización.</li></ul>	<b>Módulos obligatorios:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Presencial</li><li>✓ Aplicación.</li></ul> <b>Módulos opcionales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Trabajo colaborativo.</li><li>✓ Formación en otros entornos.</li></ul>			Persona experimentada.	De 10 a 50. Ampliable excepcionalmente.  El número mínimo debe mantenerse durante el desarrollo de la actividad.	De 10 a 100 horas.	NO
<b>Seminarios *</b>	<b>Finalidad:</b> Profundizar en estudio de temas educativos. <b>Método habitual:</b> debate interno e intercambio de experiencias y buenas prácticas a partir de las aportaciones de los propios asistentes que se consideran expertos.	<b>Módulos obligatorios:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Presencial</li></ul> <b>Módulos opcionales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Aplicación.</li><li>✓ Trabajo colaborativo en plataforma.</li><li>✓ Formación en otros entornos.</li></ul>	Posible ponente externo. Máximo horas: 25%.  Asistente a actividad: máximo certificable como ponente el 20% de horas totales de ponencias.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Memoria final con aportaciones individuales y conclusiones prácticas.</li><li>✓ Actas de reunión</li></ul>	Persona del grupo.	De 3 a 12.  Posibilidad excepcional de modificar estos números una vez valorado por la Dirección General competente.	Máximo: 50 h  Todo el grupo certifica las mismas horas.  Valoración negativa: máximo 1 crédito.	Máximo: 1 curso más.  Después evoluciona a otras modalidades.
<b>Grupos de trabajo *</b>	<b>Finalidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Elaboración proyectos y/o materiales curriculares.</li><li>✓ Experimentación de proyectos.</li><li>✓ Innovación e investigación de la realidad educativa.</li></ul>	<b>Módulos obligatorios:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Presencial</li></ul> <b>Módulos opcionales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Aplicación,</li><li>✓ Trabajo colaborativo en plataforma y formación en otros entornos.</li></ul>	Puntualmente 1 ponencia debidamente justificada su necesidad.	Memoria final con resumen del trabajo y materiales elaborados.	Uno de los integrantes del grupo.	De 3 a 10. (Posibilidad excepcional de modificar estos números una vez valorado por la Dirección General competente)	Máximo: 50 h  Todo el grupo certifica las mismas horas.	Sí.
<b>Proyectos de formación en centro</b>	Finalidades: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Puesta en marcha de procesos de mejora curricular, organizativa y pedagógica.</li><li>✓ Orientar objetivos, metodología y actividades al aula o al funcionamiento del centro.</li><li>✓ Mejora de competencias básicas potenciando los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li></ul>	<b>Módulos obligatorios:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Presencial</li></ul> <b>Módulos opcionales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Aplicación.</li><li>✓ Trabajo colaborativo en plataforma.</li><li>✓ Formación en otros entornos.</li></ul>	Del 10% al 40%  Asistente a actividad: máximo certificable como ponente el 20% de horas totales de ponencias.	Memoria final con resumen detallado del trabajo desarrollado, materiales elaborados y conclusiones y resultados de la aplicación en el aula y la repercusión en el centro. Valoración de la superación de los diferentes módulos.	Uno de los integrantes del grupo.	1 o más centros. Mínimo: 50% de cada claustro (Posibilidad excepcional modificación por Comisión Provincial)	De 40 a 60 h	Sí. Excepcional un curso más.
<b>Congresos</b>	Intercambio de experiencias, debates o tema monográfico. (Conferencias, talleres, mesas redondas, experiencias, exposiciones de materiales)	<b>Módulo único:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Presencial</li></ul>	Asistente a actividad: máximo certificable como ponente el 20% de horas totales de ponencias.	Asistencia al menos del 85% de las horas.			De 8 a 30 horas.	No.

\* Las actividades de formación desarrolladas **totalmente a distancia** (cursos, seminarios o grupos de trabajo) se regulan en el artículo 9 de la ORDEN EDU/1057/2014

## OTRAS ACTIVIDADES REGULADAS POR CONVOCATORIA PROPIA

MODALIDAD	DURACIÓN/ HORAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS	PRÓXIMA CONVOCATORIA	LABOR DE ASESORES DEL CFIE
<b>Experiencias de calidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EFQM: 40 h</li> <li>✓ Planes mejora: 30 h</li> <li>✓ Modelos autoevaluación: 20 h</li> <li>✓ Catalogo de servicios: 20 h</li> </ul>		Octubre 2015	Gestión en Reforacen. Colaboración en el seguimiento a requerimiento concreto de la ATD de la Dirección provincial.
<b>Proyectos de innovación educativa.</b>		Participantes: docencia directa en centros educativos.	18 de mayo de 2015	Gestión en Reforacen Apoyo y asesoramiento durante el desarrollo.
<b>Actividades de innovación educativa con alumnos.</b>	Máximo: 30 horas	Con alumnos. Con certificado del director del centro educativo.	Pendiente	Según convocatoria pendiente.
<b>Proyectos de investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 o 2 cursos escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Líneas prioritarias de investigación según convocatoria.</li> <li>✓ Asesoramiento de la Red de Formación.</li> <li>✓ Participantes: profesores de niveles no universitarios, profesores y personal de investigación de las universidades, investigadores de centros públicos de investigación y alumnos universitarios de últimos cursos o de postgrado en educación.</li> </ul>	Pendiente	Según convocatoria pendiente.
<b>Procesos de autoformación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Individual o en grupo.</li> <li>✓ Principios: continuidad, interacción y reflexión.</li> <li>✓ Se regulará por convocatorias de reconocimiento de autoformación específicas.</li> </ul>	Pendiente	Según convocatoria pendiente.

### ASPECTOS GENERALES VÁLIDOS PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ( ORDEN EDU/1057/2014)

MÓDULOS ( artículo 7)	CRÉDITOS ( artículo 29)	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ( artículo 30)
<p>No se pueden certificar individualmente sino englobadas en su conjunto dentro de una modalidad.</p> <p><b>Presencial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No inferior a 8 horas.</li> <li>✓ Sesión de evaluación final.</li> </ul> <p><b>Aplicación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación en el aula o trabajo sobre contenidos de la actividad.</li> <li>✓ Máximo: 25% del total</li> <li>✓ Individual o en grupo.</li> <li>✓ Presentación y realización obligatoria para certificación.</li> </ul> <p><b>Trabajo colaborativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No presencial, a través de plataforma.</li> <li>✓ Máximo: 50% del total..</li> <li>✓ Evaluación. Descrita en convocatoria: criterios de entradas, participación y aportación en la plataforma.</li> </ul> <p><b>Formación otros entornos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presencial.</li> <li>✓ Salidas exteriores, visitas culturales, asistencias a museos, conciertos, formación en centros de trabajo...</li> <li>✓ Descrito en convocatoria las horas y las condiciones de evaluación final.</li> </ul>	<p>Equivalencia de créditos con horas de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De 0 a 7 h: no acreditable. (excepto ponentes)</li> <li>✓ De 8-12 h: 1 crédito</li> <li>✓ De 13-17 h: 1,5 créditos</li> <li>✓ De 18-22 h: 2 créditos</li> <li>✓ De 23-27 horas: 2,5 créditos</li> <li>✓ De 28-32 horas: 3 créditos</li> <li>✓ De 32 a 100 h: Proporcional a escala anterior.</li> <li>✓ Más de 100 h: 10 créditos</li> </ul>	<p>Finalizada la actividad y efectuada la evaluación final, se entregará el certificado acreditativo de la participación en las actividades de formación permanente.</p> <p>Por cada actividad, según la función realizada, se podrán entregar certificados de asistente, director, coordinador, tutor, y ponente, siempre que se respeten los siguientes criterios:</p> <p>a) Responsables: A los tutores, exceptuando a los que hace referencia el artículo 24, los coordinadores, los directores y los ponentes se les certificará del modo siguiente:</p> <p>1º) Al coordinador y director, si los hubiera, se les certificarán las horas totales de la actividad y se les asignarán los créditos que correspondan. 2º) A los tutores se les certificarán las horas que hayan intervenido en la actividad. 3º) A los ponentes se les certificarán las horas reales de participación en la actividad, con indicación del título de las ponencias impartidas.</p> <p>b) Los asistentes únicamente podrán recibir el certificado que acredite haber superado la actividad. <b>En caso de que algún asistente ejerza de ponente en una misma actividad, podrá obtener 2 certificados, uno de ponente y otro de asistente, siempre que su intervención como ponente no supere el 20 % del total de las horas de ponencias de la actividad.</b></p> <p>c) <b>El personal docente con dedicación a la gestión de la formación permanente no podrá recibir certificado por las actividades que realice durante el desarrollo de sus funciones, excepto cuando participe como asistente o ponente a actividades no incluidas en su plan provincial de formación.</b></p>

